

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

14882

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 por el que se autoriza al Centro de Educación Superior Felipe Moreno–Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, a impartir las enseñanzas oficiales del grado en Criminología y Ciencias Forenses (código RUCT 2504770)

El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, establece en su artículo 36.4 que, en materia de enseñanza universitaria, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene competencia exclusiva, sin perjuicio de la autonomía universitaria, en la programación y coordinación del sistema universitario, en la financiación propia de las universidades y en la regulación y gestión del sistema propio de becas y ayudas.

El artículo 96.5 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, establece que los centros universitarios privados tienen que estar integrados en una universidad privada como centros propios o tienen que estar adscritos a una universidad pública o privada.

Conforme al artículo 8.2 de dicha Ley, la autorización de la implantación de las enseñanzas que conducen a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional corresponde a la comunidad autónoma, una vez verificado su plan de estudios por el Consejo de Universidades.

En el mismo sentido, el Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece, en su artículo 27, que el plan de estudios deberá ser verificado por el Consejo de Universidades y autorizado por la comunidad autónoma. Así mismo, establece que el carácter oficial del título se declara por un acuerdo posterior del Consejo de Ministros y por la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La inscripción tiene efectos constitutivos respecto de la creación de títulos universitarios oficiales, y lleva aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos legalmente establecidos.

El grado en Criminología y Ciencias Forenses es una titulación de la Universidad Antonio de Nebrija propuesta para el Centro de Educación Superior Felipe Moreno–Nebrija.

La Universidad Antonio de Nebrija es una universidad privada, con código RUCT 052, situada en Madrid. El Centro de Educación Superior Felipe Moreno–Nebrija es un centro privado, con código de centro 07009124, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, situado en las Illes Balears.

El grado de Criminología y Ciencias Forenses que presenta el Centro de Educación Superior Felipe Moreno, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, tiene como finalidad responder a la necesidad de establecer una formación de carácter universitario que responda al planteamiento de comprender el fenómeno de la criminalidad desde diferentes vertientes. El grado en Criminología y Ciencias Forenses asegura que los alumnos obtengan una formación multidisciplinaria del fenómeno de la criminalidad, con un análisis global y efectivo del crimen, que ofrezca una respuesta válida en el ámbito científico sobre sus causas y efectos, así como las medidas a implantar para prevenir o erradicar el fenómeno criminal, el tratamiento del delincuente y la atención adecuada a las víctimas.

Existen numerosas evidencias que justifican la necesidad de este título universitario, desde instituciones internacionales hasta estudios científicos que establecen la necesidad de implantación de los títulos de criminología en la oferta formativa universitaria. Debe tenerse en cuenta, asimismo, el interés profesional que justifica la creación de este grado, a causa de la presencia de los criminólogos en los diferentes espacios vinculados a los ámbitos penal, penitenciario, de seguridad privada, inteligencia, ciberseguridad, justicia restaurativa... La sociedad actual demanda expertos capacitados que comprendan no solo los aspectos legales, sino también los factores sociales, psicológicos y conductuales que influyen en el crimen y en su prevención.

Los sólidos conocimientos multidisciplinarios que obtendrán facilitarán a los graduados su incorporación a los centros de trabajo, sean empresas, administraciones, cuerpos y fuerzas de seguridad, centros de enseñanza de formación policial, etc.

Actualmente existen más de cuarenta universidades que ofrecen el grado en criminología dentro de sus programas formativos. Sin embargo, en las Illes Balears no existe oferta académica en esta disciplina a nivel de grado universitario, lo que representa un vacío formativo significativo en nuestra comunidad autónoma. La implantación del grado en Criminología y Ciencias Forenses en el Centro de Educación Superior Felipe Moreno–Nebrija cubre esta carencia y ofrece por primera vez una titulación en criminología en la comunidad autónoma.





Para satisfacer esta demanda y proporcionar una formación de calidad, la Universidad Antonio de Nebrija solicita la implantación de treinta plazas en modalidad presencial en este grado en el Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija, que cubrirían una parte importante de la creciente demanda educativa. Estas plazas no solamente beneficiarían a los estudiantes residentes en las Illes Balears, sino que también atraerían a estudiantes de otras comunidades autónomas y de fuera del país, aumentando así la diversidad y competitividad de la oferta educativa en las Illes Balears.

La duración del plan de estudios es de 4 cursos y el número total de créditos es de 240, de los que 60 son de formación básica, 120 son obligatorios, 48 créditos son optativos, 6 corresponden a las prácticas externas y 6 al trabajo de fin de grado.

El 16 de junio de 2025, la Fundación para el Conocimiento Madrid emitió informe de evaluación favorable en relación a la solicitud de verificación del plan de estudios del grado en Criminología y Ciencias Forenses del Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija.

La Universidad Antonio de Nebrija sometió el Plan de estudios del grado en Criminología y Ciencias Forenses (código RUCT 2504770) a la consideración del Consejo de Universidades, el cual, a través de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, reunida el día 18 de julio de 2025, aprobó su verificación.

Mediante la Orden 4332/2025, de 14 de septiembre, el consejero de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid autorizó la implantación del plan de estudios del grado en Criminología y Ciencias Forenses en el Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija (BOCM n.º 234, de 1 de octubre de 2025).

Al amparo de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en virtud de la Ley 2/2003, de 20 de marzo, de organización institucional del sistema universitario de las Illes Balears, y conforme al Real decreto 822/2021, la Universidad Antonio de Nebrija presentó, el 6 de octubre de 2025 (n.º de registro GOIBE714535/2025), una solicitud de autorización para impartir las enseñanzas oficiales del grado en Criminología y Ciencias Forenses (código RUCT 2504770) en el Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija. Consta en el expediente el informe del director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación de este grado universitario según lo establecido por el punto 3 del artículo 26 del Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de día 30 de diciembre de 2025, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Autorizar al Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, a impartir los estudios oficiales del grado en Criminología y Ciencias Forenses (código RUCT 2504770) a partir del curso 2025-2026.

Segundo. Notificar este Acuerdo a la Universidad Antonio de Nebrija (Universitas Nebrissensis, SA).

Tercero. Notificar este Acuerdo al Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija (Escuela de Turismo de Baleares, SL).

Cuarto. Comunicar este Acuerdo a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Quinto. Comunicar este Acuerdo a la Conferencia General de Política Universitaria.

Sexto. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de diciembre de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

El vicepresidente

(Por suplencia de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1/2019,
de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears)

Antoni Costa Costa

